

2. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL TRÁMITE DE LA MATRÍCULA, CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y DUPLICADOS

1. Cómo solicitar la matrícula profesional?

Respuesta: ingresar a nuestro sitio web: www.cpip.gov.co, ir al menú trámites/tramites en línea, hacer “click” en ver requisitos y pagar; ahí encontraras botón de instructivo. o hacer click en el siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=9mmZhRTQ840&t=1s>

2. ¿Soy egresado y estoy tramitando mi matrícula profesional? ¿Cuánto tarda el trámite?

Respuesta: El trámite tiene una duración de 15 días hábiles.

3. ¿Cuáles son los datos del banco para realizar el pago de mi trámite?

Respuesta: La consignación la puede realizar en las siguientes entidades bancarias: Banco caja social convenio 01826 a nombre del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos Número de Cédula del Usuario, Referencia (2) Nombre completo del usuario.

4. ¿Se puede hacer el pago de la matrícula profesional en línea?

Respuesta: Si. Para efectuar este trámite puede dirigirse al siguiente

Link: <https://checkout.pagosinteligentes.com/#/formulario/617>

5. No recuerdo mi contraseña para acceder a los trámites a través de la página del CPIP ¿Cómo puedo obtenerla?

Respuesta: Por favor diríjase al siguiente link <https://sits.cpip.gov.co/modulos/index.php> y leer el texto a continuación.



SISTEMA DE REGISTRO DE MATRICULAS PROFESIONALES

Para ingresar al sistema requiere de los datos de Acceso suministrados

Datos de Acceso	
Documento de Identidad *	Ingrese con su documento de identidad, Cédula de Ciudadanía ó Pasaporte sin incluir espacios, ni caracteres especiales como guiones o puntos. Si no posee contraseña de acceso, la ha olvidado, o aun no se encuentra registrado en el sistema, presione aquí para solicitar sus datos de acceso.
Contraseña	
<input type="button" value="Ingresar"/>	

6. ¿El Consejo Profesional realiza descuentos para el trámite de la matrícula profesional?

Respuesta: Si. Actualmente El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos ha establecido los siguientes descuentos y beneficios:

- 1.Descuento del 10 % por realizar el trámite de la matrícula antes de la fecha de graduación.
- 2.Descuento del 100% a los profesionales con distinción Summa Cum Laude, Cum Laude y Grado de Honor.

7. ¿Es necesario asistir presencialmente a fin de llevar a cabo cualquiera de los trámites que ofrece el CPIP?

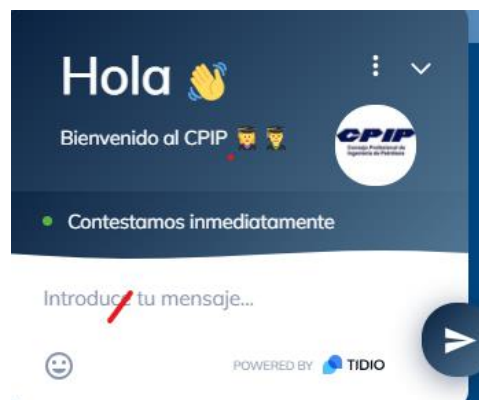
Respuesta: No. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos habilitó la página Web para realizar los trámites necesarios a través de la misma, ayudando a la no propagación del CoVID-19 y a la agilidad de realización de la tramitación. Para más información al respecto diríjase a nuestra página Web <https://www.cpip.gov.co/>

8. Como puedo obtener un Certificado de Vigencia:

Respuesta:

Ingresar a nuestro sitio web: www.cpip.gov.co , ir al menú tramites/tramites en línea y buscar Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios. Ver Instrucciones y solicitar. Si solicita su contraseña y no le llegan sus datos de acceso debe comunicarse a través del chat de la pagina.

Una vez obtenga los datos de acceso, actualizar su información personal de contacto en la pestaña actualizar datos .



9. Estoy solicitando clave de acceso y no me llega el correo porque el correo registrado en el CPIP ya no existe.

Respuesta: llamar o escribir al chat para que el administrador del sistema le asigne una contraseña.

10. Quiero verificar el número de mi matricula profesional.

Respuesta: debes ingresar al vínculo : [Ejercicio Legal en VIVO - \(cpeip.gov.co\)](http://Ejercicio Legal en VIVO - (cpeip.gov.co))

11. Como puedo descargar mi matricula profesional:

Respuesta: debes ingresar al link: www.cpip.gov.co/solicitudes

12. Como puedo descargar mi Certificado de vigencia?:

Respuesta

Ingresando con tus datos de acceso se dirige al menu de la izquierda trámites y solicitudes y selecciona certificado de vigencia y seguir ventanas de ayuda del sistema este se descarga en formato pdf.

Ingresar al siguiente enlace <https://www.cpip.gov.co/index.php/tramites-2/>

13. El CPIP expide Duplicados de la Tarjeta Profesional?

Respuesta:

No. el CPIP en cumplimiento de los artículos 18 y 19 del Decreto Antitramites 2106 de 2019, a partir del 01 de agosto de 2020 eliminó el trámite de duplicado de la Tarjeta Profesional y la Matrícula Profesional. Por lo anterior estos documentos se expiden en PDF por la plataforma de trámites y solicitudes del CPIP, ingresando con su usuario y contraseña.